

## CONVOCATORIA ELECCIONES ASAMBLEA GENERAL FEGADO

En cumplimiento de lo previsto en la disposición transitoria única de los Estatutos de la FEGADO, y de lo acordado en reunión celebrada el sábado 7 septiembre 2013, se procede a la **CONVOCATORIA DE ELECCIONES** para la Asamblea General de la FEGADO, teniendo en cuenta —siempre según lo previsto en la citada disposición transitoria— que resultará de aplicación el Reglamento Electoral de la extinta Asociación Gallega de Clubes de Orientación (aprobado en reunión extraordinaria de la Asamblea General de dicha Asociación, el 16 octubre 2010, y ajustado a las disposiciones de la Orden de 8 septiembre 2010 de la Consellería de Presidencia, Administraciones públicas y Justicia de la Xunta de Galicia, «pola que se establecen os criterios para a elaboración de regulamentos e a realización dos procesos electorais nas federacións deportivas galegas»), con las siguientes especificaciones:

**Primera.-** El proceso se desarrollará de acuerdo con el siguiente **CALENDARIO ELECTORAL**:

- 24 octubre: publicación del censo electoral provisional.
- 25 octubre a 5 noviembre (10 días hábiles):
  - Plazo para presentar **reclamaciones contra el censo electoral provisional**, mediante **escrito ante la junta electoral\***.
  - Plazo para **optar por el estamento de preferencia**, para aquéllos que estén incluidos en más de un estamento en el censo electoral provisional, mediante **escrito ante la junta electoral\*** (de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.3 del Reglamento).
  - Plazo para **renunciar a la condición de miembro nato** de la Asamblea General, sólo en relación con los **clubes**, mediante **escrito ante la junta electoral\***.
- 6 a 11 noviembre (5 días hábiles): plazo para resolver reclamaciones presentadas contra el censo electoral provisional, por la junta electoral.
- 12 noviembre:
  - Publicación del censo electoral definitivo.
  - Fijación, por la junta electoral, del número concreto de miembros de cada estamento a integrar la Asamblea General.
- 13, 14 y 15 noviembre (3 días hábiles): plazo de **presentación de candidaturas** a miembro de la Asamblea General, mediante **escrito ante la junta electoral\***.
- 16, 17 y 18 noviembre (2 días hábiles): plazo de presentación de **reclamaciones contra las candidaturas** a miembro de la Asamblea General, mediante **escrito ante la junta electoral\***.
- 19 y 20 noviembre (2 días hábiles): plazo de resolución, por la junta electoral, de las reclamaciones presentadas contra las candidaturas a miembro de la Asamblea General.
- 21 noviembre: proclamación definitiva de candidatos, por la junta electoral.
- 30 noviembre, sábado: **CELEBRACIÓN DE ELECCIONES**, en horario de 9:30 a 14:30, en el lugar de concentración de la carrera de relevos que pone fin a la temporada deportiva 2013. Proclamación provisional de candidatos electos. Apertura de plazo de reclamaciones, ante la junta electoral.
- 3 diciembre: proclamación definitiva de candidatos electos.

**\* NOTA IMPORTANTE: tales escritos deben enviarse a la dirección de correo electrónico [orsi\\_vincze@yahoo.es](mailto:orsi_vincze@yahoo.es).**

**Segunda.-** En cuanto al **VOTO POR CORREO**, de acuerdo con lo establecido en la normativa electoral, se recuerda lo siguiente:

- 1) Desde la fecha de esta convocatoria, y hasta el 14 noviembre, se abre el plazo para solicitar el ejercicio del derecho a votar por correo, mediante **escrito dirigido a la junta electoral** (por correo-e, a la dirección [orsi\\_vincze@yahoo.es](mailto:orsi_vincze@yahoo.es)).



2) La junta electoral extenderá un **certificado de autorización del voto por correo**, que remitirá al elector solicitante (por correo certificado urgente, dentro de los dos días hábiles siguientes a la proclamación definitiva de los candidatos) con un espacio en blanco, para que aquí estampe su firma el elector.

3) En el mismo correo certificado, se le enviará una **papeleta de votación en blanco y un sobre de votación**, junto con la relación definitiva de todas las candidaturas presentadas, ordenada alfabéticamente.

3) El elector introducirá la papeleta de voto en el **sobre de la votación** y lo cerrará, e incluirá este sobre de votación, junto al certificado emitido por la junta electoral (firmado por el propio elector) y la copia de su DNI, **en un sobre de mayor tamaño**.

4) Este último sobre deberá **remitirlo el elector a la Secretaría General para el Deporte**, por correo certificado urgente, consignando en el anverso y reverso de dicho sobre los siguientes datos:

Anverso:

Secretaría General para el Deporte  
Estadio Multiusos de San Lázaro, puerta 4  
15781 Santiago de Compostela (A Coruña)  
Elecciones a la Asamblea General de la FEGADO

Reverso:

Nombre y apellidos del remitente  
Estamento de (se consignará el que corresponda)

5) La presentación de los votos en las oficinas de correos deberá realizarse con **6 días hábiles de antelación a la fecha de realización de elecciones**, esto es, como máximo hasta el 23 noviembre (recuérdese, mediante envío por correo certificado urgente), no admitiéndose los sobres depositados con fecha posterior.

**Tercera.-** A partir de la fecha de esta convocatoria, la **CONSULTA DEL CENSO ELECTORAL PROVISIONAL** puede efectuarse a través de la página web de la FEGADO, así como en su sede.

**Cuarta.-** Igualmente, con la fecha de esta convocatoria **SE CONSTITUYE LA JUNTA ELECTORAL**, integrada por Don Alfonso Mancera Bello (Presidente), Don Javier Alvelo Fraguela (Vocal) y Doña Orsolya Vincze (Secretaria), teniendo su sede en la de la FEGADO (a efectos de envío de escritos dirigidos a la junta electoral, debe utilizarse la dirección de correo-e [orsi\\_vincze@yahoo.es](mailto:orsi_vincze@yahoo.es), a nombre de Orsi Vincze).

**Quinta.-** Los modelos oficiales de **SOBRES y PAPELETAS** quedan depositados en la sede de la FEGADO, bajo la custodia de la junta electoral.

**Séptima.-** Se acompaña el texto definitivo del **REGLAMENTO ELECTORAL**.

En A Coruña, a 24 de octubre de 2013

Fdo.: Alberto Arufe Varela  
Presidente de la Comisión Gestora de la FEGADO

